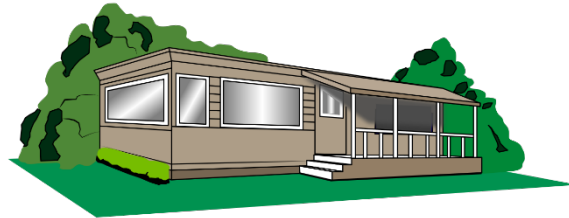


Viking Terrace

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL DE CASAS PREFABRICADAS



El Programa de Rehabilitación Residencial de Casas Prefabricadas está financiado por Subvenciones Globales para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grants, CDBG) y la Autoridad de Vivienda y Reurbanización (Housing and Redevelopment Authority, HRA) de Northfield.

Programa de Rehabilitación de Casas Prefabricadas de Northfield

El propósito del Programa de Rehabilitación de Casas Prefabricadas ("Programa de Rehabilitación") es dar a los propietarios de casas prefabricadas en Northfield un préstamo de hasta \$20,000 para aumentar la seguridad y la eficiencia energética de su casa prefabricada. El Programa de Rehabilitación está disponible para todas las personas que son dueñas y viven en casas prefabricadas en Viking Terrace en la Ciudad de Northfield y son elegibles según las directrices de ingresos descritas en la página 5. Estos ingresos representan el 80 % del ingreso promedio del área (Area Median Income, AMI) y se actualizan anualmente.

Elegibilidad

- A. La propiedad debe estar en el parque de casas prefabricadas Viking Terrace en la Ciudad de Northfield y debe necesitar reparaciones o mejoras elegibles.
- B. Las casas prefabricadas son elegibles para recibir asistencia independientemente de la antigüedad de la estructura, siempre que necesiten reparaciones o mejoras elegibles y cumplan todos los demás criterios de elegibilidad como se describe en esta solicitud.
- C. El receptor de fondos de este programa debe tener al menos un tercio de interés en uno de los siguientes tipos de titularidad en la propiedad que se mejorará:
 - 1. Un certificado de título de una casa prefabricada; o
 - 2. Un contrato mutuamente vinculante para comprar la propiedad donde el prestatario está legitimamente en posesión y el precio de compra se paga en cuotas.
- D. Un solicitante es elegible por sus ingresos si su ingreso bruto está dentro de los límites de ingresos actuales publicados anualmente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (*consulte la página 5 para conocer los límites de ingresos*).
- E. Los solicitantes que residen en parques de casas prefabricadas deben estar al día con el alquiler de su lote cuando se dé la subvención.
- F. Los solicitantes deben estar al día con los impuestos a la propiedad.

Artículos y condiciones de trabajo elegibles

El Solicitante enumerará las mejoras que preferiría completar en la solicitud. Las mejoras deben ajustarse a estas directrices:

- A. Mejoras elegibles

1. Mejoras que eliminan o reparan diversos problemas de salud y seguridad, o aumentan la eficiencia energética.
 2. Mejoras que harán que la casa prefabricada cumpla el código de construcción o aumente el cumplimiento de las regulaciones de vivienda locales.
 3. Mejoras que aumentarán la solidez estructural de la casa.
 4. Modificaciones o mejoras a la unidad de vivienda para que sea accesible para un miembro discapacitado o minusválido del grupo familiar.
 5. Reparaciones a techos, ventanas, puertas, soportes de piso o plomería o electricidad defectuosas.
 6. Las mejoras estéticas solo se incluirán en el préstamo si ellas, y todos los artículos de arriba, pueden lograrse dentro del límite de \$20,000.
- B. Mejoras no elegibles (excepto cuando sea necesario para eliminar las deficiencias de salud y seguridad):
1. Dispositivos independientes o empotrados.
 2. Paisajismo.
 3. Trabajo iniciado o terminado antes de la fecha de la Orden de proceder a trabajar, o reembolso del trabajo personal de un Solicitante.
 4. Nueva construcción de cobertizos, edificios anexos o vallas.
 5. Reformas en la construcción de casas prefabricadas, como terrazas y entradas.
 6. Invernaderos, casetas de perros, piscinas, jacuzzis, spas, chimeneas al aire libre, canchas de baloncesto/tenis y otros artículos de lujo según lo determine el personal.
 7. Compra, instalación o reparación de muebles y artículos personales.
 8. Reemplazo de artículos nuevos o casi nuevos, a menos que el personal determine que el reemplazo es necesario por razones que no sean estéticas.

Las subvenciones deben usarse para financiar mejoras que puedan completarse dentro de los doce (12) meses a partir de la fecha de emisión de una Orden de proceder a trabajar. Todo el trabajo completado con fondos de la subvención debe cumplir todos los códigos y estándares de construcción y vivienda aplicables.

Procedimientos para el procesamiento de subvenciones

- A. El Solicitante hace una solicitud al personal de Vivienda de la Ciudad de Northfield. Los solicitantes elegibles quedarán en una lista de espera y se gestionarán en el orden en que se reciban.
- B. El personal inspeccionará la propiedad y preparará un informe detallado del trabajo que describe el trabajo y los materiales que se usarán.
- C. El informe del trabajo se devuelve al Solicitante, quien es el responsable de obtener las cotizaciones necesarias. Las regulaciones de HUD establecen que se deben adquirir dos cotizaciones. Los contratistas participantes deben estar asegurados y tener la licencia requerida por las ordenanzas estatales o locales.
- D. Se ejecuta un Acuerdo de Subvención entre el Solicitante y la Ciudad para reservar los fondos necesarios para el proyecto.
- E. El Solicitante y el contratista seleccionado ejecutan un Acuerdo de Trabajo, junto con la aprobación de la Ciudad.
- F. Durante la construcción, el personal de la ciudad supervisa el trabajo. El Solicitante firma un Certificado de Finalización que autoriza a que se haga un pago al contratista. La Ciudad paga directamente al contratista después de obtener las exenciones de gravámenes de todos los contratistas generales y subcontratistas. El trabajo también debe pasar las inspecciones de la ciudad.

Responsabilidad del propietario

Es responsabilidad del Solicitante:

- Enviar una solicitud completa con toda la documentación requerida.
- Obtener cotizaciones de contratistas y enviarlas a la Ciudad.
- El Solicitante y el Contratista deben firmar un Acuerdo de Trabajo dentro de los 60 días después de la aprobación de la solicitud.

Si el Solicitante no cumple estas regulaciones, el proyecto puede cancelarse y tendrá que volver a pedir asistencia.

DIRECTRICES DE INGRESOS PARA PROGRAMAS CDBG

Fecha de entrada en vigor: junio de 2021

Tamaño de la familia	80 % de los límites de ingresos del AMI
1	\$55,950
2	\$63,950
3	\$71,950
4	\$79,900
5	\$86,300
6	\$92,700
7	\$99,100
8	\$105,500

Ingreso familiar promedio: \$104,900

Ingreso anual bruto de grupo familiar: 80 % o menos del ingreso promedio (tamaño de la familia) para el condado de Dakota.

Requisitos de documentación

Gracias por pedir una solicitud para el Programa de Subvenciones para la Rehabilitación de Viviendas Prefabricadas de Northfield a través de la Agencia de Desarrollo Comunitario (Community Development Agency, CDA) del Condado de Dakota. Para acelerar el procesamiento de su solicitud, haga esto:

1. Complete la solicitud. No deje ninguna pregunta sin responder.
2. Envíe copias de lo siguiente con su solicitud completa:

Verificación de sus ingresos:

1. Si tiene empleo, necesitaremos copias de sus recibos de pago de las últimas 12 semanas de cada uno de sus lugares de trabajo.
2. Además, envíe copias de los formularios de impuestos federales de los últimos dos años y todos los anexos relacionados.
3. Si recibe Seguro Social, envíe una copia de la carta de adjudicación que recibió a principios de año.
4. Si recibe manutención infantil, envíe una copia impresa de los últimos seis meses de Manutención y cobros. Si tiene otras fuentes de ingresos, llame a Melissa Hanson, 507-645-3047 para obtener información sobre la documentación necesaria.

Activos

1. Una copia de su extracto bancario más reciente de cada una de sus cuentas.
2. Si tiene otros activos financieros (es decir, acciones, bonos, participación en una póliza de seguro de vida), llame al 507-645-3047 para obtener información sobre la documentación necesaria.

Casa prefabricada

1. Una copia de su Certificado de Título.
2. Una declaración firmada de su parque de casas prefabricadas que indique la cantidad que paga por mes en alquiler de lote y que está al día con sus pagos.
3. Lea, firme y devuelva el Formulario de información y privacidad adjunto.
4. **Devuelva toda la información, con una solicitud completa, a esta dirección:**

**Northfield HRA
801 Washington Street
Northfield, MN 55057
ATTN: Melissa Hanson**

Si tiene alguna pregunta, llame a Melissa Hanson al (507) 645-3047. Gracias por su cooperación.

HAY LEYES PARA PROTEGER SUS DERECHOS A LA
INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD

LEA, FIRME Y DEVUELVA CON LA SOLICITUD.

Según la Ley del Gobierno de Minnesota sobre la Práctica de Datos (M.S. CH. 13.), usted tiene derecho a saber:

A. ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO Y EL USO PREVISTO DE LA INFORMACIÓN QUE RECOPILA LA HRA?

En el contexto del Programa de Subvenciones para la Rehabilitación de Viviendas Prefabricadas de Northfield, la información que recopilamos de usted o sobre usted (o de otras personas o agencias que usted haya autorizado) se recopila, usa y revela para la administración y gestión de programas autorizados legalmente. La información que recopilamos sobre usted está clasificada según la ley de Minnesota como: (1) Pública: cualquiera puede ver la información; (2) Privada: solo usted y aquellos autorizados por la ley o por usted pueden ver la información; o (3) Confidencial: usted no puede ver la información, aunque las personas autorizadas por ley sí pueden. La clasificación Privada está aplicada a la mayor parte de la información que recopilamos sobre usted.

Los propósitos y usos de esta información son por una o más de estas razones:

1. Para ayudarnos a determinar si es elegible por sus ingresos para participar en el Programa de Subvenciones para la Rehabilitación de Viviendas Prefabricadas de Northfield.
2. Permitir que la HRA cumpla los requisitos legales que rigen sus mandatos legislativos y los de otras agencias.

B. SUS DERECHOS AL DAR INFORMACIÓN.

La información que se le pide que dé a la HRA es información necesaria para que determinemos su elegibilidad para este programa. Aunque tiene derecho a negarse a dar la información que pedimos, es posible que la HRA no pueda dar la asistencia de rehabilitación. Si cree que cierta información que pedimos es una invasión injustificada de su privacidad, comuníquese con la Autoridad Responsable de la HRA.

City of Northfield
801 Washington St S
Northfield, MN 55057
507-645-8833

C. ¿QUIÉN TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRIVADA QUE RECOPIAMOS SOBRE USTED?

Según el programa y lo autorizado por la ley estatal, local o federal, la información que mantenemos puede compartirse con:

1. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU.
2. Empleados y contratistas de la CDA que le prestan servicios a usted o a su unidad de vivienda.
3. El Departamento de Servicios Humanos del Condado de Dakota/Rice.
4. El Departamento de Asistencia Económica del Condado de Dakota/Rice.
5. La Oficina del Censo de los EE. UU.
6. Auditores federales, estatales o locales.
7. Investigadores que reciben acceso a la información para preparar datos resumidos.
8. Otras agencias locales, estatales y federales según lo requiera la ley.
9. La ciudad/municipio y sus diversos departamentos (aquellos que necesitan acceso a la información) en los que vive.

Si se inicia una investigación penal o civil porque usted o su familia hayan recibido beneficios de esta Agencia o de cualquier otra agencia de servicios sociales, la información también puede compartirse con los miembros del personal del condado, estatal, local o federal que hacen dichas investigaciones de conformidad con la ley estatal y federal. La información también puede compartirse con los órganos judiciales correspondientes.

Según la Ley Gramm-Leech-Bliley (15 USC, Subcapítulo I, Sec. 6801-6810), no se dará información a nadie no mencionado arriba.

A menos que se autorice lo contrario por estatuto o ley federal, las agencias gubernamentales con las que compartimos información privada también deben tratar la información como privada. Otras agencias no gubernamentales con las que compartimos información privada también deben tratar esa información como privada.

Cuando ya no reciba servicios de la HRA, conservaremos su archivo solo hasta que se cumplan los requisitos de retención estatales y federales.

D. ¿QUIÉN TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE RECOPIAMOS SOBRE USTED?

La información recopilada como parte de la investigación de la HRA en preparación para un litigio real o potencial que lo involucre es información confidencial cuando está incluida en la correspondencia entre la HRA y nuestro abogado. Solo la HRA y nuestro abogado y las personas autorizadas por las leyes locales, estatales y federales pueden tener acceso a la información. Sin embargo, tiene derecho a saber si la información sobre usted se clasificó como confidencial.

E. ¿A QUÉ INFORMACIÓN TIENE ACCESO?

Usted o su representante autorizado o tutor pueden pedir que se le muestre información sobre usted que la HRA tiene y que está clasificada como privada. No hay ningún costo por este servicio, pero puede haber un cargo por copia por las copias que quiera hacer.

Según la ley de Minnesota, después de que se le haya mostrado información privada sobre usted y se le haya informado de su significado, no es necesario que se le muestren nuevamente los datos durante los seis meses posteriores, a menos que esté pendiente una disputa o una acción legal relacionada con sus derechos de privacidad o se hayan recopilado datos adicionales sobre usted.

F. ¿CÓMO PUEDE DISPUTAR LA EXACTITUD O INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN EN SU ARCHIVO?

Escribanos describiéndonos la naturaleza de su desacuerdo. Envíe la información a:

Responsible Authority

Northfield HRA

801 Washington St S

Northfield, MN 55057

Tomaremos iniciativas sobre su carta dentro de los treinta (30) días según la Ley del Gobierno de Minnesota sobre la Práctica de Datos. Si tiene alguna otra pregunta sobre sus derechos de privacidad, comuníquese con la Autoridad Responsable de la HRA.

Esto es para reconocer que me dieron la información mencionada arriba.

_____ Firma

_____ Fecha

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE CASAS PREFABRICADAS EN NORTHFIELD

La información que se pidió en su Solicitud es necesaria para determinar si califica para participar en este programa. Parte de la información pedida se clasifica como "datos privados sobre personas" según la ley de Minnesota. El uso de esta información se limita a lo necesario para la administración y gestión de este programa. Cuando lo autorice la ley estatal o federal, esta información puede estar disponible para otras entidades gubernamentales. Se necesita información sobre el estado civil, las características del grupo familiar y la raza/etnia para cumplir requisitos estadísticos y de seguimiento impuestos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

A. INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

Nombre del solicitante		Nombre del cosolicitante	
Número del Seguro Social		Número del Seguro Social	
Dirección, ciudad, estado, código postal			
Número de teléfono de la casa	Número de teléfono del trabajo (¿para quién?)	Número de teléfono celular (¿para quién?)	
Raza **La información para el campo de Raza es solo para fines estadísticos y de seguimiento. No se usa para determinar la elegibilidad. ◇ Blanca ◇ Negra/afroamericana ◇ Negra/afroamericana y blanca ◇ Asiática ◇ Asiática y blanca ◇ Nativa de Hawái/Isleña del Pacífico ◇ India americana/Nativa de Alaska ◇ India americana/Nativa de Alaska y blanca ◇ Otra _____			
Etnicidad ◇ - No hispana ◇ - Hispana	Ciudadano americano ◇ - Sí ◇ - No	Email	

COMPOSICIÓN DEL GRUPO FAMILIAR **INCLUYA A TODOS LOS QUE VIVEN EN SU CASA**

Nombre del miembro del grupo familiar	Relación	Edad*	Género*	Ocupación
	Solicitante			
	Cosolicitante			

*Para personas distintas al solicitante o cosolicitante

B. INGRESOS

Enumere todas las fuentes de ingresos de todas las personas que residen en su casa. Algunos ejemplos son: Empleo, Bienestar Social, Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), Pensión, Discapacidad, Reservas de las Fuerzas Armadas, Compensación por desempleo, Pensión alimenticia o Manutención infantil, Subvenciones educativas, Ingresos por alquiler, etc.

Empleo:

Miembro del grupo familiar	Nombre del negocio	Puesto	Núm. de años como empleado	Tasa de pago anual

Otros ingresos:

Miembro del grupo familiar	Fuente	Cantidad	¿Con qué frecuencia? (es decir, semanalmente, mensualmente, etc.)

C. ACTIVOS

<u>Cuenta de cheques</u> Banco:	<u>Cuenta de ahorros</u> Banco:	<u>Otra cuenta</u> Banco:	<u>Otra cuenta</u> Banco:
Saldo:	Saldo:	Saldo:	Saldo:
Valor tasado fiscal de cualquier bien inmueble adicional (sin incluir la propiedad en la que vive) :			
Valor en efectivo/Participación en una póliza de seguro de vida (no en caso de fallecimiento) :		Otros activos financieros:	

D. INFORMACIÓN DE PROPIEDAD

Nombre de <u>TODAS</u> las personas que figuran en su título como dueños de la propiedad:		
¿Está al día con el alquiler de su lote?	Cantidad mensual del alquiler del lote =	¿Está al día con sus impuestos a la propiedad?
¿Hace cuánto vive aquí?	¿Está comprando la propiedad en un contrato de escritura?	¿Año de construcción?

E. **MEJORAS** - describa brevemente las mejoras propuestas.

F. **FIRMAS**

- Certifico/certificamos que las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdaderas, exactas y completas a mi/nuestro leal saber y entender.
- Por la presente autorizo/autorizamos la revelación de cualquier información necesaria para que la CDA del condado de Dakota procese esta solicitud.

Solicitante

Fecha

Cosolicitante

Fecha